



Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos al 29 de marzo de 2019

INFORME ANUAL DEL COMITE DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Al Consejo de Administración de
Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.**
Presente

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias (el “Comité”) de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o “Vista”), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y el artículo 38 de los estatutos sociales de la Sociedad, me permito rendir, en representación del Comité, el informe anual sobre las operaciones y actividades del Comité llevadas a cabo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, el cual ha sido aprobado por la totalidad de los miembros de dicho Comité.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la LMV, durante el ejercicio social de referencia, el Comité se enfocó durante este periodo, de manera general, en desarrollar distintas actividades en materia de prácticas societarias que la ley aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad le confieren, con el fin de apoyar al Consejo de Administración en la administración de la Sociedad, así como en celebrar reuniones periódicas y continuas con distintos directivos relevantes de la Sociedad para así enterarse respecto de la correcta administración de la Sociedad y de la marcha de los distintos proyectos de la Sociedad.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este comité, damos a conocer los siguientes resultados:

EVALUACIÓN Y REMUNERACIÓN DE DIRECTIVOS RELEVANTES

El Consejo de Administración de la Sociedad estableció durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018 un Comité de Compensaciones cuyas responsabilidades incluyen, principalmente: (i) establecer la estrategia de compensación para ejecutivos y consejeros, (ii) establecer los niveles de compensación del Director General, y (iii) aprobar las políticas de compensación de los ejecutivos que reportan al Director General, siguiendo la recomendación del Director General, sobre la base de criterios expuestos por expertos independientes. El Comité fue informado respecto de los niveles de remuneración propuestos para el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de



2018 y concluyó que dichos montos eran, y se mantienen a la fecha, competitivos respecto de los que otras compañías comparables en la industria de petróleo y gas otorgan a sus directivos relevantes, por lo cual, una vez cerciorado de que dichos niveles de remuneración cumplían con las políticas correspondientes, ratificó los mismos.

DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, (i) el Director General de la Sociedad, y los directivos relevantes de la Sociedad y las personas morales que ésta controla cumplieron satisfactoriamente con los objetivos que se les encomendaron y las responsabilidades a su cargo y (ii) no se presentó a este Comité ninguna observación y/o queja respecto del desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

DISPENSAS DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, no se otorgaron dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, en relación con la Sociedad o con las personas morales que ésta controla o en las que tiene una influencia significativa. De igual manera, tampoco se otorgaron dispensas por las operaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción III del artículo 28 de la LMV.

OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS

El Comité recibió informes trimestrales respecto de la administración de los pagos y reembolsos de gastos realizados por la Sociedad en favor de Vista Sponsor Holdings L.P. y los señores Miguel Matías Galuccio, Juan Garoby, Pablo Vera Pinto y Alejandro Chernacov, sobre los cuales el comité se pronunció en su momento y respecto de los cuales no existen observaciones o comentarios adicionales. No fue sometido a consejo Asimismo, no fueron sometidas a opinión del Comité operaciones con personas relacionadas adicionales a las que se refiere el artículo 28, fracción III, inciso b) y demás aplicables de la LMV.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, hemos revisado la matriz de riesgos empresariales preparada y presentada por los directivos relevantes de la Sociedad, así como la identificación de los principales criterios y acciones para mitigar dichos riesgos.

Durante el año ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2019, continuaremos trabajando con los directivos relevantes y la administración de Vista en el



despliegue de las medidas necesarias para monitorear, mitigar y reportar los riesgos de manera oportuna, en el marco de una agenda de riesgos global.

CODIGO DE ETICA Y PROGRAMA DE COMPLIANCE

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, revisamos y aprobamos un nuevo Código de Ética, así como nuevas políticas de cumplimiento de la Sociedad y nos cercioramos de la debida implementación de los mismos, así como de su actualización y difusión al personal.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018 celebramos reuniones trimestrales del Comité con el fin de establecer criterios y recomendaciones para la correcta administración de la Sociedad en materia de nuestra competencia, así como su constante mejora.

En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas respecto de cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

El Presidente del Comité presentó reportes trimestrales al Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por el Comité que preside.

El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros del Comité.

Atentamente,

Mauricio Doehner Cobián
Presidente del Comité de Prácticas
Societarias de Vista Oil & Gas,
S.A.B. de C.V.